

SUSCRICIÓN

Gerona, 3 meses. 2 Ptas.
Fuera. 2/25
Extranjero. 8
Los pagos se entienden por
ADELANTADO.

EL POSIBILILISTA

REDACCION

Y ADMINISTRACION
Forsa, 26, 1.º
Anuncios y comunicados
precios convencionales.
Insértese ó no, no
se devuelve ningun origen

PERIÓDICO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: JOAQUIN BATET Y PARET

Gerona 7 de Diciembre de 1890.

CANDIDATURA

PARA

Diputados Provinciales

DISTRITO DE GERONA

D. Buenaventura Carreras

D. Jose Canals

D. Enrique Casellas

Nuestro Comité, de acuerdo con el fusionista, cumpliendo los deberes que le imponen las constantes prácticas del partido y creyendo haber interpretado los deseos de sus correligionarios, confía en que todos los que tengan derecho á emitir su voto, darán una prueba más de verdadera disciplina, acudiendo á depositarlo en las urnas para sacar de ellas triunfante la anterior candidatura, haciéndose cargo de la necesidad suprema que existe de concertarse todos los elementos liberales para derrotar á los monárquicos-conservadores, que con todas las artimañas oficiales se aprestan, hoy como siempre, á abrogarse la victoria en las próximas elecciones de diputados provinciales.

A las urnas, pues, y ejercitemos nuestro derecho, teniendo fé en los principios democráticos, según exigen las circunstancias de moralidad política que desea el país; emitamos libremente nuestros sufragios con verdadera conciencia, apoyando con decisión y energía y procurando por todos los medios legales el triunfo de la transcrita candidatura.

Llevemos á la Diputación Provincial hombres conocidos por su probidad ideas democráticas, consiguiendo así el primer triunfo de todos los demás, que han de constituir en lo futuro, el sistema de progreso, de grandeza y de prosperidad que tanta falta hace á la tan grande, como desgraciada nación española.

DISTRITO DE OLOT-PUIGCERDÁ.

D. Juan Deu.

D. Celestino Soler.

Esta candidatura acordada y aprobada por todas las fracciones republicanas, además de las importantes personalidades que la forman, por lo que significa, que no es otra cosa que la lucha de la libertad contra la opresión, la lucha del derecho contra el privilegio; ha de merecer y merece las simpatías y el decidido apoyo de cuantos amen la democracia y profesen con sinceridad los principios liberales.

A las urnas, pues, republicanos y liberales de Olot-Puigcerdá; id á las urnas á depositar vuestros votos á favor de la candidatura republicana y con ello daréis un testimonio irrecusable de vuestra consecuencia democrática y un solemne mentis á los que que alardean con harta injusticia de que la reacción domina en esta liberal comarca.

La Republica y la Iglesia

El cardenal Lavigere no parece dispuesto á dejarse convencer por monseñor Freppel.

Se adhirió espontáneamente á la República en el banquete celebrado en honor de los marinos franceses que mandan la escuadra del Mediterráneo, y persiste en creer, contra algunos de sus colegas, que la forma del gobierno propia de la democracia no lastima ninguno de los intereses de la Iglesia.

Recordarán nuestros lectores las palabras pronunciadas por el primado francés de Africa ante el almirante Duperré, el general Breat y los altos funcionarios de la Argelia. Aquel brindis, que produjo tantas protestas y tantas alabanzas, originando polémicas que no han terminado todavía, ha sido enviado íntegro en forma circular al clero de la colonia francesa para que ajuste á él su conducta.

Esta es la contestación que el ilustre prelado dá á los artículos publicados por el obispo de Angers en el periódico *L'Anjou*.

El cardenal Lavigere, no solamente reproduce frase por frase su comentado discurso mismo. Declara en ellas, replicando á monseñor Freppel, que está en total y completo acuerdo con el Papa, con las tradiciones del Vaticano y con la enseñanza contenida en varias Encíclicas cuyo textos cita. Al aplaudir días atrás el *Monitor de Roma* la actitud del cardenal, supusimos, y los hechos han venido á confirmar nuestra suposición, que paso de tanta importancia y palabras tan graves como las del discurso en cuestión no salen de los labios de un príncipe de la Iglesia sin contar antes con la autorización expresa de la Santa Sede.

Las dudas que sobre este punto hicieron nacer algunos periódicos reaccionarios franceses se han desvanecido ya. Lo dicho por el cardenal Lavigere no es la opinión individual de un prelado ilustre; es la señal de un movimiento de aproximación de la iglesia hacia la República, favorecido y estimulado por León XIII en persona.

De no ser así no se leerían en la circular estas palabras: «Meditad sobre el deber en que nos hallamos de sacrificar todo aquello que permiten la conciencia y el honor.... Aceptemos sin distinguos y de un modo franco, prescindiendo de los vanos clamores que contra nosotros se levantan, la Constitución que el país se ha dado.»

Pero no es esto sólo: un periódico tan bien relacionado con el ministro francés como *La Paix*, dice, que muchos obispos tratan de imitar el ejemplo del cardenal Lavigere haciendo protestas públicas de adhesión á las instituciones republicanas, y que el gobierno ha recibido comunicaciones confidenciales anunciando en breve plazo la realización de tal propósito.

Un prelado, el obispo de Annecy, más impaciente que sus colegas, no ha esperado á que éstos secunden el saludable movimiento. En una carta que inserta *Le Monde* dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El espíritu monárquico que ha existido en Francia con más intensidad que en ningún otro país de Europa se ha extinguido casi por completo. Más aún: digo que en los tiempos presentes y en al año 1890 en que vivimos, hay muchos hom-

bres que ni comprenden ni aciertan á saber lo que ha sido en épocas pasadas el espíritu monárquico. Los que lo comprenden constituyen un número muy exiguo. Se necesita mucha cultura para saber lo que nuestros abuelos querían dar á entender con palabras como éstas: el rey, la familia real.

«Si no existe en Francia espíritu monárquico, ni se observan trazas siquiera de este espíritu, ¿cómo vá á ser restaurada la monarquía? Y si la institución real coronase un día la constitución política del país, ¿hay quien afirme que el régimen duraría mucho tiempo? Si la monarquía es imposible en Francia, ¿á qué discutir sobre las ventajas intrínsecas y absolutas de esta forma de gobierno? ¿A qué trabajar por un objeto que se aleja y se desvanece y no puede ser nunca logrado? La Constitución de los Estados republicanos dá los ciudadanos el derecho y los medios de vivir en plena luz del día. Así queremos vivir nosotros. Si no la hemos disfrutado antes es porque muchos conservadores y muchos católicos creían que era necesario dedicar sus esfuerzos á la obra inútil é imposible de cambiar la forma de gobierno.»

No cabe mayor claridad ni es fácil emplear frases más categóricas. En igual sentido, aunque no conocemos íntegramente el texto, se expresa el obispo de Rodez en una carta dirigida al cardenal Lavigere.

Como se ve, el movimiento es formidable y arrastrará dentro de poco á todo el episcopado y á todo el clero francés.

Al discurrir días atrás sobre el alcance de las palabras dichas por el arzobispo de Argel y Cartago, supusimos que eran la señal de un acontecimiento de la mayor trascendencia. Los hechos confirman aquel juicio. Ya puede darse por definitivamente consolidada la paz entre la Iglesia y la República, entre la democracia y el catolicismo.

La institución más conservadora que han conocido los tiempos brinda con el ramo de olivo á la institución que lleva en si todos los progresos de la civilización y todos los ideales que inspiran la mente humana.

El suceso pertenece á la categoría de aquellos que serán memorables en la historia del mundo.

ELECCIONES PROVINCIALES.

El resultado de la designación de interventores para las mesas de esta ciudad en la próxima elección de Diputados provinciales, es el siguiente:

Sección primera.

CASAS CONSISTORIALES.

Individuos que componen la mesa:
Presidente: Alcalde, D. Emilio Grahit.
Designados por la Junta provincial del Censo.—Interventores.—1.º Don Jaime Baulida Dalmán, 2.º D. José Gimbernat Pont.—Suplentes respectivos.—1.º D. Vicente Tarrés Martí, 2.º D. Francisco Viñas Serra.
Designados por los candidatos.—Interventores.—1.º D. Vicente Martí Pujol, 2.º D. Enrique Negre Rimbau, 3.º D. Ramón Burset Poch, 4.º D. José Llens Soy, 5.º D. José Còlomer Gelabert.—No se ha nombrado interventor sexto.
Suplentes respectivos.—2.º D. Salvador Pagés Sastre, 4.º D. Juan Presas Ventura, 5.º D. José Pujol Soler.—No se han designado los suplentes, primero, tercero y sexto.

CALLES QUE CONSTITUYEN ESTA SECCIÓN.

Albareda, Auriga, Bañolas, Beatas, Bell-lloch, Bern, Canteras, Carmen, Carmen (Plaza del), Constitución (Plaza de la), Cruzada, Lorenzana, Mora, Nueva Teatro, Olivo, Peso de la Paja, Ruñlla, Subida de la Merced, Subida al Puente, Talarn, Travesía Auriga y Troya.—Total de electores, 487.

Sección segunda.

ESCUELA MUNICIPAL DE LA CALLE DE CIUDADANOS.

Individuos que componen la mesa:
Presidente: D. Benito Vallés.
Designados por la Junta.—Interventores.—1.º D. José Ossas Rosquellas, 2.º D. Francisco Mascort Fina.—No se han designado suplentes.
Designados por los candidatos.—Interventores.—1.º D. Jaime Arqué Vidal, 2.º D. José Bonet Relengent, 3.º D. Inocencio Benito González, 4.º Don Ricardo Palau Suriñana, 5.º D. Esteban Busquets Ros.—No se ha nombrado interventor sexto.
Suplentes respectivos.—2.º D. Benito Bosch Boret, 4.º D. Pedro Pascual Pujol, 5.º D. Narciso Madrenas Ripoll.—No se han nombrado los suplentes, primero, tercero y sexto.

CALLES QUE CONSTITUYEN ESTA SECCIÓN.

Abeuradors, Besadó, Cisne, Ciudadanos, Cort-Real, Fournás, Liebre, Herrerías Viejas, Mercaderes, Minali, Ollas, Pescaderías, Plateria, Rambla de Alvarez, Rambla de la Libertad, S. José, S. José (Plaza de) y Travesía de S. José.—Total de electores, 471.

Sección tercera.

ESCUELA MUNICIPAL DE LA CALLE DE LA FORSA.

Individuos que componen la mesa:
Presidente: D. Narciso Plá.
Designados por la Junta.—Interventores.—1.º D. Alfonso de Batlle Trias, 2.º D. Miguel Isern Marull.—No se han designado suplentes.
Designados por los candidatos.—Interventores.—1.º D. Gerónimo Sagner Pujada, 2.º D. Salvio Catalá Jubert, 3.º D. Jaime Coll Puig, 4.º D. Federico Clará Albert, 5.º D. Baudilio Simón Corominas.—No se ha nombrado interventor sexto.
Suplentes respectivos.—2.º D. Tomás Simón Oliveras, 5.º D. Joaquín Canals Buixeda.—No se han designado los suplentes, primero, tercero, cuarto y sexto.

CALLES QUE CONSTITUYEN ESTA SECCIÓN.

Alemanes, Aceite (Plaza del), Ballesterías, Bellmirall, Caldereros, Catedral, Clavería, Colegiata, Donas, Escclapia, Forsa, Lladoners (Plaza de), Moscas, Portal Nou, Puerta de la Barca, S. Narciso, S. Cristóbal, S. Feliu (Plaza de), Subida S. Feliu, Subida de la Catedral, Subida de S. Martín, Subida Santo Domingo, Travesía Portal Nou, Travesía de las Donas y Zapateria Vieja.—Total de electores, 476.

Sección cuarta.

ESCUELA NORMAL DE LA CALLE DE LA BARCA.

Individuos que componen la mesa:
Presidente: D. Agustín Garriga.
Designados por la Junta.—Interventores.—1.º D. Juan Rovira Geronés.—No se han designado interventor segundo, ni los dos suplentes respectivos.
Designados por los candidatos.—Interventores.—1.º D. Francisco Durtas Rigall, 2.º D. Lorenzo Culubret Roure, 3.º D. Miguel Ros Valentí, 4.º D. José Gimbernat Figuerola, 5.º D. Agustín Rigau Buay.—No se han designado interventor sexto, ni suplentes.

CALLES QUE CONSTITUYEN ESTA SECCIÓN.

Angel, Barca, Bellaire, Galligáns, Lobo, Pedret, Pon-Rodó, Puente Mayor, Rosa, Sacsimort, S. Daniel, Sta. Lucia, S. Pedro (Plaza de), Torre Gironella.—Total de electores, 475.

Sección quinta.

ESCUELA MUNICIPAL DE LA CALLE DE SAN FRANCISCO.

Individuos que componen la mesa:
Presidente: D. Buenaventura Carreras.
Designados por la Junta.—Interventores.—1.º D. José Canet Marqués, 2.º Poncio Canet Marqués.—No se han nombrado suplentes
Designados por los candidatos.—1.º D. José Martí Vié, 2.º D. José Vila Callof, 3.º D. José Llapart Serradell, 4.º D. José Canet Girbal, 5.º D. Ramón Ventura Dombis.—No se han designado el interventor sexto, ni los suplentes.

CALLES QUE CONSTITUYEN ESTA SECCIÓN.

Barcelona, Canaders, Carril (Plaza del), Fontanillas, Puente Mayor, Ginesta, Hospicio (Plaza del), Llano, Mediodía, Montilia, Pavo, Saia, S. Francisco, San Francisco (Plaza de), Santa Eugenia, Ultonia.—Total de electores, 486.

Sección sexta.

ESTACIÓN CENTRAL ELECTRICA

Individuos que componen la mesa:
Presidente: D. Joaquín Coll, en sustitución de D. José Llach que se halla enfermo.
Designados por la Junta.—Interventores.—1.º D. Juan García Puigdemont, 2.º D. Miguel Suludé Sala.—No se han designado suplentes.
Designados por los candidatos.—Interventores.—1.º D. José Batlle Vidal, 2.º D. Martín Alaban Puig, 3.º D. Joaquín Jaquet Casanovas, 4.º Don Miguel Hidalgo Quintana y 5.º D. Martín Massaguer Jené.

CALLES QUE CONSTITUYEN ESTA SECCIÓN.

Acequia, Bernardas, Plaza de las Bernardas, Figuerola, Galera, Huertas, Plaza del Mercadal, Plaza del Molino, Norte, Obra, Peligro, Prensa, Progreso, Ronda, Santa Clara, Plaza de la Independencia, Industria.—Total de electores, 491.

Al vuelo.

Hoy se verificarán las elecciones de diputados provinciales.

Todos tienen grandes esperanzas de triunfo, todos se creen ya representantes del pueblo.

¡Pobrecillos! ¡Cuántos dolores de cabeza! ¡Que de viajes al través de pedregales y vericuetos!

Y todo para sufrir una horrible decepción.

Dícese que aquí veremos salir de las urnas cosas muy gordas, designados tremendos.

Lo más piramidal, lo más monstruoso que podría suceder fuera que, en Gerona, en la ciudad que vio caer sin vida a Ferrandiz y Bellés, saliesen elegidos diputados los candidatos conservadores, los partidarios de Cánovas.

Y nosotros, nosotros estamos seguros de que no sucederá.

Hemos leído, con extraordinario regocijo, la carta carlista, que más bien debiera titularse autobiografía, publicada por Vidal de Llobatera, flor y nata de la andante caballería de nuestra época y aún de las precedentes, sin excluir aquella en la que don Belianis brilló y aquella otra no menos grande en que florece el caballero de la ardiente espada.

Sus levantados pensamientos y elocuentes razones han traído a nuestro ánimo el convencimiento de que el nunca bien alabado Vidal merece ser colocado a par de los más nobles y apuestos caballeros, que para apoyo de viudas y defensores de doncellas hayan nacido de madre.

Como que todos aquellos sábios razonamientos es posible tengan por objeto y último fin el preparar los ánimos para ser diputado á Cortes.

Que no menos merece, quien, á pié y á caballo combatió la sinrazón y

enderezó el entuerto, quedamos rogando por su triunfo, mientras él entra valeroso en descomunal batalla.

Corren rumores, de que, á principio de año, verá la luz un periódico federal.

Nos alegraríamos que fuesen fundados.

Pués, colega en ciernes, nunca seremos bastantes para quitar trapillos al sol, enumerar chanchullos electorales, descubrir añagazas y combatir roedores que, á la sombra de cierto régimen, suelen ser abundantes.

¡A votar demócratas! Los liberales todos, los que aborrezcan el predominio de la fuerza, los que odian la imposición, los amantes de la paz, venid á depositar vuestro sufragio en la urna sagrada de donde se levanta la voluntad del pueblo á derrocar tiranías, de donde la voz de la patria brota gigante para hundir en la nada la iniquidad, para ensalzar la virtud cívica, para hacerse feliz á sí misma y digna de llevar en sus sienas la aureola de la civilización, y de engalanarse con todos los esplendores del progreso.

La urna sagrada os espera y ¡ay! de quien se atreva á profanarla.

Desde Villalar arranca el inmenso río de sangre que su conquista valió!

Desde Carlos V á Fernando VII: ¡Qué de llanto! ¡Qué de sangre!

Desde Bravo y Padilla y Maldonado hasta Riego: ¡Cuántos nobles varones sucumbieron! ¡Cuántas veces se escupió á la frente del pueblo con la sangre de sus hijos!

El concurso de todos es hoy tan necesario como ayer para defender los derechos del pueblo.

Ayer para conquistar; hoy para que nada nos sea arrebatado y para proseguir nuestro camino que empieza á ser menos áspero.

A votar republicanos que ya la aurora de nuestro día comienza á embellecer los horizontes de la patria.

Lorenzo.

NOTICIAS

Los sueltos de encargo con que *La Provincia* ha pretendido molestar á nuestro digno Presidente del Comité y cuyo autor señala todo el mundo con el dedo, no valen la pena de ser contestados, pues la respetable figura del señor Carreras está muy por encima de ciertas miserias y pequeñeces. Comprendemos perfectamente que, en la época de inmoralidad política que atravesamos, le hagan sombra las excelentes cualidades que le adornan, y que a pesar de lo que diga el periódico conservador, le han captado, de tal manera las simpatías del distrito, que tanto amigos, como adversarios políticos, le auguran un seguro y brillante triunfo.

—Llamamos la atención de nuestro Sr. Gobernador sobre el siguiente suelto de nuestro estimado colega *La Concentración* de Figueras:

«No quisiéramos vernos obligados, como obligados nos vimos el año pasado, á denunciar ciertos abusos que se cometían en la Aduana de Port-Bou, con motivo de la cuarentena que se exige á las cerdos procedentes de Francia.

Apenas empezada la temporada, en que es mayor el número de cerdos que entran de Francia, ya se nos habla de ciertas extrañezas que no quisiéramos ver explicadas y confirmadas en gracia á la buena administración y al buen concepto que nos merecen los empleados que están al frente de aquella Aduana.»

—La célebre Patti, después de su último beneficio en New-York, escogió la más hermosa de las coronas que recibiera, y la remitió con una tarjeta en que se leía lo siguiente: «Perdí la voz por completo, y no podía cantar. A usted pertenece esa corona que he podido alcanzar, gracias á su *Pectoral de Cereza*. Sr. Doctor Ayer.»

—El señor padre de nuestro estimado correligionario y compañero en la prensa D. José Monegal, de Figueras, sigue mejor de la grave enfermedad que le ha tenido postrado en cama. Nos alegramos infinito y deseamos llegue pronto á un completo restablecimiento.

—Merece aplauso, si es cierto como se asegura, que no sólo la Alcaldía, sino que también los demás individuos del Municipio, han dejado enteramente libres á los dependientes para que emitan sus votos á favor de los candidatos que merezcan su predilección.

—Hemos recibido la atenta comunicación, que agradecemos, que se ha servido remitirnos el muy digno Delegado de Hacienda de esta provincia D. Rafael Hernandez, comunicándonos su toma de posesión en 3 del corriente mes. Aprovechamos este motivo para reiterarle el testimonio de nuestro respeto y consideración, al mismo tiempo que le damos nuestra más cordial bienvenida.

—Las secciones cuyos Comisionados Interventores han de concurrir forzosamente á la Junta de escrutinio son las siguientes:

Las 6 del Municipio de Gerona, las 3 de Bañolas, la de Bordils, la de Bescanó, las 3 de Cassá de la Selva, la de Celrá, la de San Daniel, las 2 de Salt, la de Quart, la de Sta. Eugenia, la de Sarriá, la de Vilabrareix, la de Cornella, la de Fornells de la Selva, la de Pàl·lo de Rebaridit, la de Aiguaviva, la de Madremaña, la de Mediñá, las 3 de Llagostera, las 2 de San Gregorio y la de Llambillas.

Y los Comisionados Interventores que han de concurrir á la Junta de escrutinio del distrito electoral de Olot-Puigcerdá son las que siguen:

Las 4 secciones de Olot, las de Batét, La Piña, Santa Pau, S. Pedro las Presas, Castellfullit, Montagut, Mieras, Argelaguer, Besalú, Ridaura, Salas, Bassagoda, Begudá, Benda, Oix, Palau de Montagut, S. Aniol de Finestras, San Cristobal de Baget, Tortellá, S. Privat de Bas, S. Feliu de Payarols, S. Esteban de Bas, S. Salvador de Viña, Capsech, Juanetas, Las Planas, Mayá, S. Miguel de Campmajó y las dos de S. Juan de las Abadesas,

—El príncipe de Bismarck ha desistido de su proyectado viaje á Inglaterra, porque últimamente ha logrado curar de su terrible enfermedad del estómago, tomando todas las mañanas el milagroso *Salino Regal*.

—Ha fallecido en Barcelona el Excelentísimo Sr. D. Evaristo Arnús, persona muy querida en aquella capital por sus excelentes prendas de carácter y muy respetada por su elevada posición y por su gran conocimiento en negocios.

El sentimiento que ha producido la muerte del Sr. Arnús ha sido general, en Badalona sobre todo, donde había prodigado sus beneficios. Aunque afiliado al partido fusionista no tenía enemigos políticos, porque sabía hacerse apreciar de todo el mundo.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia del Sr. Arnús, y nos asociamos sinceramente al dolor que debe experimentar.

—Para el día 11 del presente mes, nuestra Diputación provincial anuncia las siguientes subastas:

Suministro de 480 hectólitros de trigo, necesarios para el consumo de la casa Hospicio provincial desde 1.º Enero á fin de Junio 91. Depósito provisional 5 por 100.

Suministro de 6.000 kilogramos arroz para el Hospicio y 2.100 para el Hospital. Depósito provisional 5 por 100; y el suministro de 380 hectólitros de trigo que se calculan necesarios para el consumo del Hospital provincial, desde 1.º Enero á fin Junio 1.º 91. Tipo 24'68 pesetas hectólitro. Depósito provisional 5 por 100.

—La Condesa Douska, tan célebre por su hermosura, ha descubierto que se puede conservar la dentadura hasta una edad avanzada, dedicándose preferentemente á combatir la neuralgia causa casi siempre de la destrucción de aquella; y recomienda como el mejor medio para combatirlas, las frecuentes fricciones del *Bálsamo de Fernolite*.

—Hace algunos días que se vé obligado á guardar cama nuestro querido amigo y ardiente correligionario D. Gerónimo Auliach.

Deseámosle un pronto y total restablecimiento.

—Parece que en breve tendremos el gusto de saludar á un nuevo colega federal que verá la luz en nuestra ciudad.

Nos alegraremos infinito. —En los salones de la sociedad *Talia* tendrá lugar hoy uno de los bailes con que obsequia á sus numerosos socios aquella floreciente sociedad.

Creemos que, como de costumbre, estará animadísimo.

—La *Gaceta* ha publicado el interrogatorio que la comisión de que es presidente el señor Moret, ha dirigido á las Asociaciones de obreros, sobre el límite de las horas de trabajo:

1.º La imposición por la ley del límite de las ocho horas de trabajo, ¿ha de alcanzarse á todas las industrias, con inclusión de las domésticas, de la agrícola, de la de transportes y del comercio al por menor? ¿Debería extenderse al servicio doméstico?

2.º Implicaría la prohibición de trabajar el resto del día en otro oficio ó industria?

3.º ¿Supone por necesidad la absoluta prohibición del trabajo?

4.º ¿El límite de las ocho horas ha

de ser invariable y el mismo para todos los oficios, en todas las comarcas del país y en todas las estaciones del año?

5.º ¿Qué medios habría de emplear la administración para obtener el estricto cumplimiento de la ley que impusiese este trámite?

¿Habrá que señalar penas contra los infractores? ¿Cuáles serán estas penas?

6.º ¿Se estima posible la imposición de las ocho horas en una sola nación sin el previo acuerdo con otras?

7.º ¿Sería suficiente que entraran en él algunas naciones, ó sería preciso que entrasen todas?

8.º Suponiendo posible este acuerdo ó convenio, ¿qué medios prácticos podrían emplearse para hacerlo efectivo?

9.º ¿Es posible poner por medio de la ley el límite de ocho horas y dejar á la libre competencia la fijación de la cuantía del salario?

10. Caso negativo, ¿en qué forma había de llevarse á cabo la tasa del salario?

11. ¿Qué datos habían de tenerse presentes al efecto?

12. Sería preciso con relación á cada industria, que la cuantía del salario se fijase previo el acuerdo con todos los países?

13. Caso afirmativo, ¿cómo se podría llegar á obtener este acuerdo?

14. Suponiendo que produciría dictar leyes limitando las horas de trabajo, ó regulando la cuantía del salario, ¿serían renunciables?

—Se halla en esta inmortal ciudad hospedado en la posada de S. Antonio, el representante principal de mosaico Llevat de Reus, D. Juan Mestre.

Dicho señor acaba de colocar un rico y difícil dibujo de mosaico en la artística entrada de una casa que posee en la calle del Progreso número 14, propiedad del ilustrado letrado D. Francisco Bailina.

Cuántas personas que aciertan pasar por allí se detienen y examinan atentamente aquel bien acabado trabajo.

—La distinguida Sociedad *La Oda-lísea* celebrará á las 9 de la noche del día de hoy, el primer baile correspondiente al mes actual.

—Deseamos un completo y pronto restablecimiento á nuestro apreciable amigo D. Narciso Font, digno Secretario del Ayuntamiento.

—Han dimitido sus cargos de interventores ó suplentes para las próximas elecciones provinciales, los señores don Martín Massaguer y Jane D. Francisco Viñas y Serra, D. Esteban Busquets, D. Salvador Pagés, D. Miguel Hidalgo de Quintana, D. Narciso Madrenas y D. Martín Alabau D. Narciso Bonet, D. Salvio Catalá, D. Pedro Pascual, don Enrique Negre, D. José Colomer, don José Pujol, D. Baudilio Simon y D. Josep Llens.

Total 15 dimisiones, con la particularidad de que los han renunciado los conservadores.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentin etc. Cia* en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Instrucción pública

Hoy se verifica en toda España uno de los actos más importantes de las sociedades más modernas, cual es la elección de Diputados provinciales para que administren bien los intereses de la provincia y fallen con justicia las diferentes cuestiones que se suscitan entre las corporaciones populares y entre éstas y los ciudadanos.

Para desempeñar, pues, este cargo, se necesita escoger hombres de una honradez intachable que reúnan cierto grado de instrucción que les permita apreciar con exactitud la multitud de problemas que ocurren diariamente en las diputaciones.

El acto que hoy se celebra es de trascendencia suma y se requiere de parte

de los electores, recto criterio para elegir aquellos representantes que por su ilustración puedan desempeñar tan elvado cargo. La elección es una función de la inteligencia y de la voluntad, no un acto de fuerza material; es, quiere decir que los ciudadanos tienen el deber de instruirse para que pueda ejercer el derecho de sufragio con perfecto conocimiento de lo que van á votar.

Desgraciadamente existen en España miles de ciudadanos que no saben leer ni escribir; que ignoran las nociones más elementales de derecho público; que viven en la más completa oscuridad. De aquí inferimos nosotros, que es necesario declarar obligatoria la instrucción primaria, estableciendo medios eficaces para hacerla efectiva, no permitiendo á los padres que los niños se dediquen durante el día á otras ocupaciones en las horas de clase.

Además conviene que se establezca la enseñanza de adultos en todos los pueblos de la península. Esta enseñanza puede ser desempeñada por los maestros públicos, á quienes por tal servicio debiera dárseles una gratificación con cargo al presupuesto municipal. De este modo en pocos años se encontrarían los ciudadanos en condiciones de votar con libertad é independencia. Si no se hace esto, difícil será que el sufragio universal de los resultados que se desean.

Según los últimos telegramas, el gobierno ha vuelto á establecer los exámenes en el mes de enero para los que estudian privadamente una carrera.

Establecida la libertad de enseñanza, que tan solo favorece á los jóvenes dotados de inteligencia preclara, ó sea á los talentos extraordinarios, es justo que se les permita examinarse en cualquiera época del año. Lo que importa es que en esta clase de exámenes se observe un saludable rigor, dejando en completa libertad á los catedráticos para que se enteren del estado de instrucción del que aspira á un título sin haber asistido á las aulas. El procedimiento ha de ser diferente del que se sigue con los alumnos oficiales. Con tres ó cuatro lecciones sacadas á la suerte no posible que el catedrático forme juicio exacto del estado de instrucción del que se examina.

El día 15 del actual á las 8 de la mañana principiarán en esta Escuela Normal los ejercicios de reválida para aspirar al Título de Maestro elemental ó superior.

Los que en ellos hayan de tomar parte, deberán presentar antes de dicho día las instancias debidamente documentadas en la Secretaría de dicho Establecimiento.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública se acordó publicar en el *Boletín Oficial* el Escalafón rectificado de los maestros y maestras de esta provincia á fin de que los interesados, en el término de quince días, puedan dirigir las reclamaciones que tengan por conveniente.

Según datos que se nos han facilitado, ascienden á la primera clase, por méritos justificados, los Sres. Balmaña y Artizá; á la segunda, por el mismo concepto, los Sres. Ferrusola, Roure D. Vicente, Trayter y Guich, y á la tercera, los Sres. Baró, Sala (D. Pedro), Giralt y Sureda. Los demás ascensos han tenido lugar corriendo la escala.

En cuanto á las maestras ascienden á la primera clase, en virtud de méritos justificados, D.ª María Gracia Amir; á la segunda, D.ª Mariana Lanciano, y á la tercera, D.ª Francisca Marqués. Las demás corriendo la escala.

Acordó así mismo la Junta que una vez aprobado el Escalafón definitivamente, se proceda enseguida á completar la cuarta clase, incluyendo en ella, por rigurosa antigüedad todos los maestros y maestras que no figuran en las tres clases primeras, debiendo al efecto los interesados presentar sus correspondientes hojas de servicios.

Retrato de Castelar.

Véndese en la imprenta de este periódico al precio de 2 ptas y 225 por correo

SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones de aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas tales como Cólera, Tifus, Viruela, Fiebres, Sarampión, Difteria, etc., etc.



Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que le toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.

Agentes generales para España; *Vilanova hermanos y C.^a*—Barcelona.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PRIOR
EN 1373 Pedro BOURSAUD
« El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuyas dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y limpia los dientes un blanco perfecto. »
« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50;
Pasta 1'75, 2'50;
Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23';
Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Deposito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

BÁLSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO.

Este maravilloso Bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo**, y es completamente vegetal.

Con las frotaciones de este excelente medicamento, se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia ya sea facial, intercostal ó ciática, los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos, quemaduras, sabañones y lobanillos, hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el **CUELLO, PECHO y ESPALDAS**.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Unicos Agentes en España: *Vilanova hermanos y C.^a*—Barcelona.



EL VICHY CATALÁN

Estas aguas, dedicadas especialmente al tratamiento de gran número de

ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

De venta: en todas las Farmacias de nuestra Capital.

EL POSIBILISTA.

91

Sr. D.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos ó aproximadamente

pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

especialmente

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148

17188 Premios á M. 300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **100,000 billetes**, de los cuales **50,200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 30,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa **infrascrita** invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30.—

1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

11 de Diciembre 1890

Fecha del sorteo.

Valentín y Cia.

Banqueros

Hamburgo

Alemania.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER,

Para la pronta curación de las

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Tóses, Resfriados, Catarras, Bronquitis, Catarro Pulmonar, y Con-sunción Incipiente, y para proporcionar alivio y sosiego á los enfermos consuntivos que tienen tuberculos pulmonares, aunque estén en el periodo mas avanzado de la enfermedad.

La protección que proporciona, si se toma á tiempo, en las varias afecciones de la garganta y de los pulmones, hace que el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER** sea un remedio de incalculable valor que todos deben tener á mano. Todos los que lo han empleado una vez, conociendo sus felices resultados, no dejarán de servirse de él cuando la necesidad lo requiera.

Los médicos, á quienes la composición y efectos de esta medicina son bien conocidos, recetan á menudo en su práctica el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**, y tambien está recomendado por el clero. Su poder y efectos sanativos contrarrestan todas las enfermedades de la garganta y de los pulmones haciendo que sea el remedio mas eficaz y seguro que pueda emplearse.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER Y CIA.,
Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías del reino.
H. W. Cassels, único Agente General. Barcelona.



VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER,

Preparado bajo bases científicas y fisiológicas con el objeto de beneficiar los cabellos, restaurar su color, impedir su caída, y promover un abundante y lozano crecimiento.

Esta excelente y mejorada preparación, la mejor, sin duda alguna, que como medicina se ha conocido para los diferentes defectos del cabello, merece la íntima atención de todas las personas que han tenido la desgracia de perder, parcialmente, este hermoso ornamento natural de la persona.

Empleándose con inteligencia se han conseguido resultados sorprendentes en realidad. En muchos casos, pero no siempre, hasta la calvicie ha sido curada permanentemente.

Siempre se consigue contener la caída del cabello mientras que usándose para el peinado de las señoras, se ha encontrado ser al par que agradable benéfico.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER Y CIA.,
Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías del reino.
H. W. Cassels, único Agente General. Barcelona.